

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

22**COLLADO VILLALBA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Con fecha 23 de julio de 2019, la alcaldesa-presidenta ha dictado el siguiente decreto:

“Decreto

Visto el Acuerdo del Pleno de 22 de julio de 2019, por el que se aprueba la relación de cargos que se han de desempeñar en régimen de dedicación exclusiva o parcial, se reconocen sus derechos económicos y se fijan las retribuciones que les correspondan.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Primero.—Designar a los siguientes miembros concretos que han de desempeñar sus cargos en régimen de dedicación exclusiva, con las retribuciones acordadas por el Pleno Municipal de 22 de julio de 2019:

- Doña María Dolores Vargas Fernández, alcaldesa-presidenta.
- Don Bernardo Arroyo Abad, primer teniente de alcalde.
- Doña Yolanda Martínez Pardillos, segunda teniente de alcalde.
- Don Iván Pizarro Hidalgo, concejal-delegado y miembro de la Junta de Gobierno Local.
- Don Adán Martínez Valdegrama, concejal-delegado y miembro de la Junta de Gobierno Local.
- Doña María Inés Berrio Fernández-Caballero, concejala con delegación de Gobierno.
- Don Carlos Sanz Moreno, concejal con delegación de Gobierno.
- Don Miguel Aisa Fernández, concejal con delegación de Gobierno.
- Don José Colmenero Encarnación, concejal con delegación de Gobierno.
- Doña María Sonia Arbex García, concejal con delegación de Gobierno.
- Don Victoriano Alcolea Camarero, concejal sin delegación de Gobierno.

Designar a los siguientes miembros concretos que han de desempeñar sus cargos en régimen de dedicación parcial, con las retribuciones acordadas por el Pleno Municipal de 22 de julio de 2019:

- Don Andrés Villa Fernández-Mayoralas, dedicación parcial al 75 por 100.
- Don Juan Antonio Concepción Gómez, dedicación parcial al 75 por 100.
- Don Sergio Asunción Salmeán, dedicación parcial al 75 por 100.
- Doña Eva María Morata Marco, dedicación parcial al 75 por 100.
- Doña Nuria Gómez Martín, dedicación parcial al 50 por 100.
- Doña María Cristina Toral Cerro, dedicación parcial al 50 por 100.
- Doña María Isabel García Martín, dedicación parcial al 50 por 100.
- Doña Ana Isabel Dompablo Guerrero, dedicación parcial al 50 por 100.
- Don Mario Martín García, dedicación parcial al 50 por 100.
- Doña Diana Barrantes Olías de Lima, dedicación parcial al 50 por 100.
- Don Gonzalo Javier Díaz Tomasich, dedicación parcial al 50 por 100.

Segundo.—Formalizar con los designados el correspondiente contrato y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social de conformidad con el artículo 75.1 y 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Tercero.—Notificar la presente resolución a los interesados a los efectos de su aceptación expresa.

Cuarto.—Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Quinto.—Que se publique en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de forma íntegra la presente resolución, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

Asimismo, publicar la resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Lo manda y firma la señora alcaldesa en funciones, en Collado Villalba, a 23 de julio de 2019.—La alcaldesa en funciones (firmado)".

Collado Villalba, a 23 de julio de 2019.—La alcaldesa-presidente, María Dolores Vargas Fernández.

(03/26.943/19)

